

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6649 *Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.*

Por Resolución del Magfco. Sr. Rector, de fecha 14 de mayo de 2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Publicar la modificación del centro de impartición del título oficial de Graduado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de acuerdo al informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la modificación del plan de estudios ya verificado; que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Elche, 14 de mayo de 2014.–El Rector, Jesús Tadeo Pastor Ciurana.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de impartición: Escuela Politécnica Superior de Elche. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas	18
Trabajo fin de grado	12
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica:

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Matemáticas	Álgebra.	1	6
	Estadística.	1	6
	Análisis Matemático.	1	6
	Investigación Operativa.	1	6
Informática	Fundamentos de Computadores.	1	6
	Fundamentos de Programación.	1	6
	Metodología de la Programación y Algoritmia.	1	6
Empresa	Fundamentos de Gestión Empresarial.	1	6
Física	Fundamentos Físicos de la Informática I.	1	6
	Fundamentos Físicos de la Informática II.	1	6

3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Formación Básica	Empresa.	Básico.	1	6
	Física.	Básico.	1	12
	Informática.	Básico.	1	18
	Matemáticas.	Básico.	1	24
Formación Común Informática	Entornos de Desarrollo Software.	Obligatorio.	2	18
			3	6
	Programación y Bases de Datos.	Obligatorio.	2	18
Formación Específica Tecnologías de la Información	Tecnología de Computadores, Seguridad y Redes.	Obligatorio.	2	24
	Aplicaciones en Red.	Obligatorio.	3	18
	Implantación y Gestión de Tecnologías de la Información.	Obligatorio.	3	18
	Tecnologías Web.	Obligatorio.	3	12
Intensificación Tecnologías de la Información	Administración de Sistemas.	Obligatorio.	4	12
	Diseño Centrado en el Usuario.	Obligatorio.	4	12
	Informática para la Gestión de la Empresa.	Obligatorio.	4	6
Competencias Transversales y Profesionales	Optatividad del Centro.	Optativo.	4	18
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado.	TFG.	4	12